



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN N° 006-2023-UNAJMA/FCE-D
RESOLUCIÓN DECANAL

San Jerónimo, 14 de julio de 2023.

VISTO: La Memorando N° 010-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, conforme señala el Artículo 70 inciso 70.2 de la Ley Universitaria N°30220; El Decano tiene la siguiente atribución. Dirigir administrativamente la Facultad. Artículo 70.5 Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación, Unidades de Investigación y las Unidades de Posgrado.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

Que, mediante la Resolución N° 238-2023-CO-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2023, en su artículo segundo se encarga a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo;

Que, con Memorando N° 010-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva, de encargatura de la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER por los servicios prestados como directora del Departamento Académico de Ciencias Empresariales de la Facultad de Ciencias de la Empresa a la Mgtr. Grecia VALVERDE MAMANI, al 13 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Mgtr. Edwin MESCCO CÁCERES, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 14 de julio de 2023, con cargo a ser ratificado por el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN N° 006-2023-UNAJMA/FCE-D
RESOLUCIÓN DECANAL

San Jerónimo, 14 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO